

ACTA N.º 40 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y tres minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte (Secretario) del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García) e Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Emilia María Aguirre Ventosa y D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Matanzas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Noelia Cobo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Félix Álvarez Palleiro), del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día. No obstante, advertida la ausencia de la Sra. González Revuelta (P) y a propuesta unánime de los Portavoces de los Grupos presentes, la Presidencia resuelve llevar a cabo un receso hasta las trece horas.

PUNTO ÚNICO. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2021-2024. [10L/1000-0012]

Reanudada la sesión, la Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordada por la Mesa de la Comisión.

Interviene en el turno de defensa de las enmiendas presentadas D.<sup>a</sup> María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular, quien comienza presentando sus disculpas por el retraso. Asimismo, en el transcurso de su exposición anuncia la presentación de una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 5-5P.

Finalizada la intervención, previa consulta por la Presidencia acerca del parecer de los demás miembros de la Comisión y de conformidad con el artículo 122.3 del Reglamento, la enmienda transaccional se admite a trámite.

Se abre a continuación el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Diego Marañón García.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Noelia Cobo Pérez.

- Por el Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> María José González Revuelta.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Francisco Ortiz Uriarte.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de las enmiendas, con el siguiente resultado:

Sometidas a votación las enmiendas 1-1 P y 2-2 P, así como la enmienda transaccional a la enmienda número 5-5 P, son aprobadas por unanimidad de los asistentes (C, S, P y R). El texto de la enmienda transaccional es el siguiente:

“Se propone añadir una nueva Disposición adicional al texto del Proyecto de Ley, que sería la segunda (pasando a ser la disposición adicional única, disposición adicional primera), con la siguiente redacción:

**Disposición adicional segunda.** *Operaciones estadísticas susceptibles de inclusión en el Plan.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la presente Ley, la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de estadística someterá a informe del Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) la posibilidad de incluir en el Plan Estadístico las siguientes operaciones estadísticas:

- Producción Energética
- Consumo Energético
- Licitación obra pública
- Inserción Laboral de los Titulados de Formación Profesional
- Personas sin hogar
- Trabajadores autónomos
- Juego y apuestas
- Características de la población inmigrante
- Lista de espera quirúrgica por prioridad clínica
- Actividad asistencial en Atención Primaria y Especializada
- Incapacidad temporal

Si el resultado del informe resultase positivo, la inclusión de los mismos en el Plan Estadístico se realizará a través de los procedimientos legalmente establecidos.”

Sometidas a votación las enmiendas 3-3 P y 4-4 P son rechazadas por dos votos a favor (P) y siete en contra (R, S, C)

Concluidas las votaciones, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2021-2024, con la

incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente. Asimismo, recuerda a los miembros de la Comisión que, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento, una vez publicado el Dictamen los Grupos Parlamentarios dispondrán de dos días para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que, en su caso, pretendan mantener para su debate y votación en el Pleno.

Se levanta la sesión a las trece horas y dieciséis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,